

# Boletín Oficial

## DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

### AYUNTAMIENTOS

#### VILLAFRANCA DE LOS CABALLEROS

##### Corrección de errores

Advertido error en las bases de la convocatoria para la provisión de una plaza de Policía en el Cuerpo de la Policía Local del Ayuntamiento de Villafranca de los Caballeros, publicadas en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo de 13 de agosto de 2010, se remite para su publicación la siguiente corrección de errores:

- Donde dice, en la letra f) de la base segunda «Estar en posesión de los permisos de conducción de las clases A y B con la autorización especial para conducir transportes prioritarios (BTP) cuando utilicen aparatos emisores de luces o señales acústicas especiales», debe decir «Estar en posesión de los permisos de conducción de las clases B y BTP, y de la clase A o A2, de acuerdo con la modificación introducida por el Decreto 25 de 2010, de 27 de abril, en el artículo 77 del Reglamento de la Ley de Coordinación de Policías Locales de Castilla-La Mancha, aprobado por Decreto 110 de 2006, de 17 de octubre».

En el apartado sexto de la base décima, de acuerdo con la modificación realizada por el citado Decreto 25 de 2010, de 27 de abril, debe introducirse un apartado c) exigiendo a los aspirantes aprobados para adquirir la condición de funcionarios de carrera la «Aceptación del compromiso de obtener el permiso de conducción de la clase A, si no estuviera en posesión del mismo, desde el mismo momento en que reúna los requisitos necesarios para su obtención, si el Ayuntamiento así se lo requiriese por necesidades del servicio».

Villafranca de los Caballeros 24 de agosto de 2010.-El Alcalde, Antonio Galán Manrique.  
N.º I.- 9129